



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 - 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

**AUTO AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO PRIVACIÓN DE LA PATRIA
POTESTAD RDO 2019-623**

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes interesadas, memorial precedente **Nota Diplomática 2255 del 22/11/21** allegado por la **EMBAJADA AMERICANA EN BOGOTÁ** el 25/11/21 a las 11:05 am a través de la cuenta electrónica del Despacho omitiendo respuesta a **Of No 234** que fuese ordenado por el Operador Judicial en audiencia suspendida el anterior 17 de septiembre hogaño 2 pm por estados electrónicos N°150 del 21/9/21.

De igual manera, se da conocimiento de la aclaración al Informe de Visita Domiciliaria presentado por la Asistente Social adscrita al Despacho y solicitado por apoderada parte actora.

Del mismo modo, se procede con memorial allegado el 29/11/21 a las 8:41 am por la **NUEVA EPS** en respuesta a **Of N°237** en el que informa al Despacho las direcciones y datos de afiliación de los aquí demandados.

En este apartado, se hace imperativo advertir a las partes entrabadas en litigio que, **todos los escritos arrimados al proceso después de notificado el demandado** se le deben enviar a éste; y paralelamente, los que produzca el demandado deberá enviarlos al demandante.

La presente providencia se notificará por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e email de apoderados.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ